



**ORD.Nº : LAGOS - 00879/2024**

**ANT : ORD. Nº 047/2024**

**MAT. : APERTURA DE ÁREA RAE CHILÓE A , RECURSO CONGRIO DORADO DEL PERÍODO 2024**

**PUERTO MONTT, 04/09/2024**

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)**

**A : SEÑOR SERGIO MAYORGA**

De acuerdo a lo expresado por el Sr. Sergio Mayorga, representante del área RAE Chiloé A para el recurso Congrio Dorado, quien en correo electrónico con fecha 04 de septiembre solicita la apertura del área y recurso mencionado, el que se encuentra cerrado, de acuerdo al Ord. N° 047/2023 de fecha 04 de enero 2024.

La Res. Ex. N° 0025 del 04 de Enero del 2024, señala la distribución de la fracción artesanal para el recurso Congrio Dorado, en la cual se entrega al área Rae Chiloé A, la cantidad de 3,692 toneladas como cuota del período Enero-diciembre 2024.

Analizando la base de datos de este Servicio con relación a los desembarques y capturas que se encuentran relacionados al recurso Congrio Dorado, se indica que el área Chiloé A, aún dispone de cuota para operar en el período 2024.

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en el ORD. N°047/2024 para el período Enero - Diciembre de 2024 en el área marítima de la región de Los Lagos (X región), para el recurso Congrio Dorado., con la cuota disponible de 3,692 Toneladas para ser extraídas por el Área RAE Chiloé A desde el 04 de Septiembre en adelante.

Lo que se informa para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

**BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ  
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

SMC/

c.c.: SALINAS ROJAS ANTONIO MAURICIO (Encargado Oficina)  
ESTUARDO SALAZAR ROMINA ADRIANA (Encargada de Oficina)  
QUINCHAO NECULMAN LUZ ELIANA (Jefe de departamento)  
MUÑOZ IGOR ANDRES DANILO (Oficina de Partes)  
SEPULVEDA PANICELLO CESAR PATRICIO (Encargado (a) Oficina)  
AHUMADA BECKER BERNARDITA (Encargado de Oficina)  
YAÑEZ DELGADO JAVIER ROLANDO (Encargado de Oficina Quellón)  
ROJAS WHIPPLE PAULINA ANDREA (Encargada de Oficina comunal Castro)  
VILLEGAS GUZMAN MAURICIO ESTEBAN (FIP)  
PRADENAS PAREDES MAURICIO ANDRES (FIP)  
FERNANDEZ SOLAR FRANCISCO JAVIER (FIP)  
SOTO URIBE MARCELA DEL CARMEN (FIP)



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://zeropapel.sernapesca.cl/validar/?key=26671672&hash=ffb23>